

# Delaware

## Covid-19

### Programas estatales y federales de Permiso Pagado: *Información para Miembros de 32BJ en Delaware*

**\*\*\* La información está cambiando rápidamente. Visite los sitios web de las agencias estatales para obtener las últimas actualizaciones. \*\*\***

Este folleto proporciona información sobre los programas federales y de Delaware para proporcionar excedencias pagadas cuando no tiene trabajo debido a COVID-19 por cualquier motivo. Cada programa tiene sus propios requisitos de elegibilidad. Además, es posible que haya beneficios de excedencias pagadas en su contrato. Consulte su contrato para más detalles.

Esta hoja muestra para qué programas puede ser elegible. Más detalles sobre los programas siguen.

#### **PUEDE SER ELEGIBLE PARA LOS PROGRAMAS MENCIONADOS ABAJO, SI FALTA TRABAJO PORQUE:**

##### **1. Su Propia Salud**

- a. Tiene COVID-19 o sus síntomas (tos, fiebre y falta de aliento):
  - i. Tiempo de Enfermedad Pagado del Gobierno de U.S.
- b. Usted está en cuarentena de impuesta por gobierno porque ha sido expuesto a alguien quien probó positivo o un médico le ordenó en cuarentena porque hay factores de riesgos serios:
  - i. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.

##### **2. No hay Trabajo Disponible**

- a. Debido a que el negocio cerró por orden del gobierno:
  - i. Seguro de Desempleo
- b. Empleador tiene falta de trabajo
  - i. Seguro de Desempleo

##### **3. Tener que Cuidar a un Ser Querido**

- a. Quien está enfermo
  - i. Licencia por Enfermedad Familiar
  - ii. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- b. Niño que está en casa de una escuela cerrada o guardería
  - i. Ausencia Familiar y Médica (FMLA) por Emergencia del Gobierno de U.S.

#### **PROGRAMAS**

##### **Ausencia Familiar y Médica (FMLA) por Emergencia del Gobierno de U.S.**

*Nota: Este programa se aplica solo a empresas que tienen 500 empleados o menos.*

1. Quien paga: Empleador con menos de 500 empleados<sup>1</sup>
2. Uso:

<sup>1</sup> El empleador obtiene un crédito fiscal para que sus impuestos ayuden a pagar este programa

- a. Si está bajo orden de cuarentena
  - b. Un profesional de la salud ordena la cuarentena
  - c. Tener síntomas de COVID-19 y está buscando diagnóstico
  - d. El cuidado de un individuo en cuarentena o un profesional de la salud aconseja poner en cuarentena
  - e. Cuidar a un niño porque la escuela ha sido cerrada debido a COVID-19
  - f. El empleado está experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos.
3. Beneficio:
- a. Cantidad:
    - 2 semanas de ausencia pagada por enfermedad a una tarifa regular de pago por enfermedad propia (usos a-c);
    - 2 semanas a 2/3 de pago por el cuidado de un individuo o niño enfermo en el hogar (usos d-f)
  - b. El Limite:
    - Para su propia enfermedad-el pago tiene un límite de \$511 por día o un total de \$5,110
    - Para el cuidado de enfermos o niños, el pago tiene un límite de \$200 por día o un total de \$2,000
4. Elegibilidad: Los empleados a tiempo completo son elegibles por 80 horas; empleados a tiempo parcial elegibles para la cantidad de horas que promedian en un período de 2 semanas.
5. Requisitos: los empleadores pueden solicitar la exención por dificultades
6. Más información: Este programa es administrado por el Departamento de Trabajo de U.S. No hay más información disponible en este momento.

### **Ausencia de Emergencia de Salud Pública del Gobierno de los Estados Unidos**

*Nota: Este programa se aplica solo a empresas que tienen 500 empleados o menos.*

1. Quien paga: Empleador<sup>2</sup>
2. Beneficio: 12 semanas de ausencia, 10 días sin pagar, luego ausencia pagada a 2/3 de la tarifa regular del empleado:
  - a. Los primeros 10 días sin trabajo son vacaciones sin goce de sueldo (el empleador puede requerir el uso de cualquier tiempo libre pagado durante este período)
  - b. El tiempo restante no es pagado pero tiene beneficios.
3. Uso: Si no puede trabajar debido a la necesidad de cuidar a un niño cuya escuela o guardería ha cerrado por orden del gobierno
4. Elegibilidad: Empleados de tiempo completo y medio tiempo empleados por al menos 30 días.
5. Requisitos: los empleadores pueden solicitar exenciones

---

<sup>2</sup> El empleador obtiene un crédito fiscal para que sus impuestos ayuden a pagar este programa

6. Más información: Este programa es administrado por el Departamento de Trabajo de U.S. No hay más información disponible en este momento.

\*\*\*Además de estos beneficios, cada contribuyente en los EEUU recibirá hasta \$1200 por cada individual, plus \$500 por cada niño- mandado a la dirección o la cuenta de depósito directo que está en su declaración de impuestos de 2019. La cantidad está reducido para individuales que ganan más de \$75,000 (o \$150,000 para declarantes conjuntos o \$112,500 para cabezas de familias) Las personas que ganan más de \$99,000 (o \$198,000 para declarantes conjuntos o \$136,500 para cabezas de familias) no recibirán dinero.\*\*\*

